

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Celebrada el día: 27 de octubre de 2015
Hora de comienzo: 08:12
Hora de terminación: 08:23
Lugar: Sala de Juntas.

ASISTENTES:

SRA. ALCALDESA: doña María Dolores Berenguer Belló.

SRES TENIENTES DE ALCALDE: don Vicente García Saiz y don Ángel Gutiérrez Guillén.

SRES CONCEJALES: don Juan Manuel Sabater Requena, doña María Pilar Ibarra Muñoz, doña Laura Olmos Jover, doña María Teresa de las Nieves Alberola, don José Carlos Martínez Castro, don Francisco Velasco Moll, don José Bertomeu Miralles, don José Ángel Maciá Pérez y doña Sandra Muñoz Quiles.

SR. SECRETARIO ACCTAL.: don José Manuel GONZÁLEZ MARTÍNEZ

SR. INTERVENTOR ACCTAL.: don José Manuel GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

En el día y hora indicados, debidamente convocados y notificados con el Orden del Día a tratar, se reúnen, en primera convocatoria, los Concejales de la Corporación.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DE 2014.

“APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2014. Se ha examinado la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2014, formada por la Intervención e integrada por los estados y cuentas anuales de la Entidad Local rendidas por la Señora Alcaldesa.

Considerando que dicha Cuenta General está rendida conforme a lo previsto en la sección segunda del Capítulo III del título VI del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y título IV de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, de Ministerio de Economía y Hacienda.

Considerando que la Cuenta General ha sido dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas y ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales, y ocho días más, los interesados han podido presentar reclamaciones, reparos y observaciones, no habiéndose presentado ninguna.

El Pleno de la Corporación, estimando que los estados y cuentas anuales, así como los anexos que integran la Cuenta General, se hallan debidamente justificados, y de acuerdo con los Libros de Contabilidad, de conformidad con el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno de la Corporación **acuerda** por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2014, con el siguiente resumen:

	EUROS
Remanente de tesorería total	5.673.675,36
Saldos de dudoso cobro	3.336.430,52
Exceso de financiación afectada	166.308,65
Remanente de tesorería para gastos generales	2.170.936,19
Resultado presupuestario ajustado	5.769.063,92
Resultado del Ejercicio	5.769.063,92
Total Activo	21.777.144,98
Total Pasivo	21.777.144,98

SEGUNDO.- Rendir esta Cuenta General a la Sindicatura de Cuentas, conforme a lo previsto en el artículo 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la regla 104 de la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, aprobada por Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, de Ministerio de Economía y Hacienda, y en la Resolución de 28 de julio de 2006 de la Intervención General de la Administración del Estado”.

**2.- SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PERIODO DEL REINTEGRO
DERIVADO DE LA LIQUIDACIÓN DEFINITIVA DE LA PARTICIPACIÓN EN
LOS TRIBUTOS DEL ESTADO EN EL EJERCICIO 2013.**

A propuesta de la Sra. Alcaldesa M^a Dolores Berenguer Belló, se acuerda por unanimidad retirar el presente punto del orden del día y trasladarlo, si procede, a un próximo Pleno.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las ocho y veintitrés minutos del día 27 octubre de 2015, de lo que como Secretario doy fe.

V^oB^o

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO ACCTAL.

Documento firmado digitalmente

